

Contrato de Venta No. 19-36-MAR-F5

Sección de Desarrollo de Negocios

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública de:

FERRETERÍA

SECTORES ATLÁNTICO Y PACÍFICO

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ		CONTRATO DE VENTA		PÁGINA 1 DE 12 PÁGINAS	
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i> AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE VENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá		2. LICITACIÓN No. 19-36-MAR-F5		3. FECHA: 13 de marzo de 2019	
		4. FECHAS DE INSPECCIÓN: 18 y 19 de marzo de 2019 Hora: de 12:00 p.m. a 2:30 p.m.			
		5. FECHA DEL ACTO PÚBLICO: 21 de marzo de 2019 Hora: 1:00 p.m.			

6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA

6. DESCRIPCIÓN BREVE: **FERRETERÍA**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> Franklin Rodríguez	8. TELÉFONO NO.: (507) 276-3062	9. CORREO ELECTRÓNICO Frrodriguez@pancanal.com
--	---	--

10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Licitación/Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación

11. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

- Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
- Para que su propuesta sea considerada: a) es indispensable que complete en su totalidad el punto 13.** COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533., b) adjuntar fotocopia de cédula del proponente; y c) presentar como parte de su propuesta, una fianza mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No.1 y 2. (No se aceptan cheques de gerencia).
- Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá" en el Citibank.
- El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista se le impondrá la sanción de no poder recibir adjudicación alguna por el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de resolución del contrato, además no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- La validez de las propuestas será de cuarenta y cinco (45) días.

12. LISTADO DE PRECIOS

PROPUESTA	VÉASE HOJA(S) ADJUNTA(S)
-----------	--------------------------

13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:		14B. MONTO:	
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:		14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>	14E. FECHA:

1533- A (ISC)

V. 1-10-2018

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-36-MAR-F5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL PRECIO BASE	OFERTA
F5-01	120 250 156	ELBOW, WROUGHT COPPER, 90-DEG., SHORT RADIUS, 1-IN. NOMINAL SIZE. (PTF-FIT-733) ELBOW, WROUGHT COPPER, 90-DEG., SHORT RADIUS, 3/4-IN. NOMINAL SIZE. (PTF-FIT-732) INV-PAPER GARNET NO.1-50 24-INCHES	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 873.00		
F5-02	5 84 14 9 10 67	INV-VALVE, GLOBE, BRONZE, CLASS 150-LB INV-ADAPTER-MIXER AIRCO 810-0781 INV-DRILL, TWIST, HSS, NO. 49 INV-SOCKET 1 DRIVE X2-1/16IN 10033 INV-SOCKET, IMPACT TOOL TYPE, 3/4" DRIVE INV-DRILL, TWIST, HSS, 17/64-IN DIA, MORSE TAPER # 1	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 190.00		
F5-03	101 46 15	INV-LAMP, INCANDESCENT BULB PS30, 200 WATTS INV-LAMP, FLUORESCENT, 35W, U-SHAPED, MOD-U-LINE INV-BALLAST, FOR FLOURESCENT LAMP F96T8	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 86.00		
F5-04	18 101 103	INV-COUPLING, RIGID STEEL CONDUIT INV-FITTING, CONDUIT, 1-1/2-IN INV-CONNECTOR, STRAIN RELIEF, LIQUIDTIGHT, 1-IN. SIZE	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 273.00		
F5-05	10 10 18 100 150 37 453 183 400	ELT-CAB-00447 TRA-WIRING DUCT, WIDE OPEN SLOT TRAY, WITH COVER PLU-FIX-00105 FLANGE, CAST IRON, GALVANIZED SHOWER HANDLE LIQUIDTIGHT CONDUIT 1/2 100 FT INV-SQUARE COVER, 4-IN RAISED, STEEL GALV INV-CLAMP, FOR GUY WIRE, THREE 5/8 BOLT, LENGTH 6, WIDTH 1-21/32 INV-CONDUIT FLEXIBLE GALV. 1-1/4 INV-CONDUIT FLEXIBLE GALV. 3-INCH INV-BUSHING CONDUIT, PLASTIC, 1-1/4 INCHES	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 125.00		
F5-06	5 4 131 6 300 6 8 57	EGE-ASY-02846 PUM-CVP-00499 INV-TEE WIREMOLD V5715 INV-COVER CONDULET CAST DS1020G-F INV-LOCKNUT, CONDUIT, GALVANIZED, 3/8-INCH INV-BOX SWITCH WIREMOLD V5747-3 INV-BOX EXTENSION WIREMOLD V5739-A INV-COVER, BLANK, CONDUIT BODY, STEEL, 1-1/2-IN. SIZE	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 151.00		

1533- A (ISC)
V. 1-10-2018

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Contrato de Venta Pública No. 19-36-MAR-F5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL PRECIO BASE	OFERTA
F5-07	2 2 2 1	DRG-SEAL, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR DRG-FILTER, AIR, INGERSOLL RAND P/N 39903265 DRG-HOSE, FOR INGERSOLL AIR COMPRESSOR DRG-AIR / OIL SEPARATOR, 14.87 BASE DIA X 18.5 HEIGHT	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 128.00		
F5-08	20 3 45 7 7 50 33 37 2 2	TRA-DOG CLOSING LMT SWITCH 2434779 TRA-PUSHBUTTON-UNIT GE #2236024G10 TRA-SWITCH ENCL M-GATE #BZ-2R-P4 TRA-FLANGE UNIT SEALMASTER MSF-64 TRA-TRIPLE SEAL RING SKF 103 TRA-ADAPTER ASSY SKF SNW 20 TRA-BEARING SPHERICAL 22220 TRA-STABILIZING RING SKF 20-17 TRA-BLOCK COMPLETE ASY SKF 22520 TRA-GEAR INTER, EMRGNCY BRK 690482	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 1,047.00		
F5-09	9 8 33 14 5 57 112 23 4 100	INV-FUSE HOLDER INLINE WPROOFHFAHH INV-FUSE-ELEMENT 600-VOLTS 15-AMPS INV-ADAPTER GENL. USE P&S NO. 8681 INV-FITTING, CONDUIT, 3/4-IN., C STYLE W/GASKET AND COVER INV-FUSE GEN.USE PLUG TYPE 3-AMPS INV-FUSE-ELEMENT 250-VOLTS 200-AMP INV-FUSE-ELEMENT 600-VOLTS 30-AMPS INV-FUSE-ELEMENT 250-VOLTS 150-AMP INV-FUSE, GLASS, FAST-ACTING. 3/4 AMP, ELT-FUS-00256 TRA-FUSE, GLASS BODY	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 60.00		
F5-10	6 40 20 1 5 5 2	INV-SWITCH TOGGLE CRC-F #1886XP ID INV-TAPE INSULATING, WOVEN COTTON, 1/2-IN INV-TAPE, RESTRICTING CABLE, 1-IN X 30 FT DRG-SWITCH, GENERAL ALARM, 3 WIRE, 15 AMPS, 120 VOLTS AC, PAULUHN P/N 833. DRG-SWITCH, POSITION, THERMOPLASTIC DRG-RECTIFIER, TRANSISTOR, TRIAC, 40AMP DRG-SWITCH, MOTOR, 20A, 600 VAC, 30 AC	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 76.00		
F5-11	7 7 21 2 9 2	INV-HEATER STARTER 1.66-1.81 AMPS, CUTLER-HAMMER FH23 INV-TIMER, WALL SWITCH, 120 V, 15 A INV-HEATER STARTER 1.82-1.99 AMPS, CUTLER-HAMMER FH24 TUG-LIGHT, INDICATOR BEARING, SPHERICAL PIPE, STRUCTURAL, ALUMINUM	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 87.00		

1533- A (ISC)
V. 1-10-2018

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Contrato de Venta Pública No. 19-36-MAR-F5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL PRECIO BASE	OFERTA
Cont. F5-11	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93066 ED 117304 PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A			
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93124 ED 117312 PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93133, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93127, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93135, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93143, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93064, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93121, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93130, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93138, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93145, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93061, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93140, PARTE ROTATIVA 93140 MX-TEC-EQA-00136				
	1	SENSOR SUTRON 5600-0530 CODIFICADOR SERIE 93069, PARTE ROTATIVA MX-TEC-EQA-00136				
	2	VÁLVULA/ADMISIÓN PARA REPARACIÓN DE MOTOR BRIGGS & STRATTON				
	4	IMPULSOR, VALVE PARA REPARACIÓN DE EQUIPO BRIGGS & STRATTON				
	12	TORNILLO PARA EQUIPO BRIGGS & TRATTON				
	4	MX-EGE-ASY-00416; PARA REPARACIÓN DE EQUIPO BRIGGS & STRATTON				
	12	TORNILLO/VÁLVULA PARA REPARACIÓN DE EQUIPO BRIGGS & STRATTON				
	7	BRUSH DW402 PARA REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS DEWALT				

1533- A (ISC)
V. 1-10-2018

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Contrato de Venta Pública No. 19-36-MAR-F5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL PRECIO BASE	OFERTA
Cont. F5-11	1 11 7 7 9 1 4	MANGUERA DE 1" DE DIAMETRO X 8 PIE DE LARGO MX-EQU-SAW-00001 FILTER ELEMENT 80509 (CABLE CLIMBERS) DUST CAP 80016(CABLE CLIMBERS) VALVE, MILWAUKEE GEAR BEARING, BALL, SHIELDED, 55 X 120 X 29 mm	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A			
F5-12	6 40	TUG-ANODE, ALUMINUM, PEAR SHAPE,GROSS WEIGHT 10 LBS ,WARTSILA TUG-ANODE, ALUMINUM, PEAR SHAPE,GROSS WEIGHT 10 LBS ,WARTSILA	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 690.00		
F5-13	4 5 15 50 12 15 32 300 4 7 10 22 7 7 20 2 40 10 39 20	MEL-SMG-MOTOR A.C. SGL.PHASE 1/4-HP MEL-SMG-MOTOR A.C ALLIED42603 1/40HP E INV-TERMINAL, LUG, COPPER, CLAMP, 1/0 TO 2/0 AWG, STUD: 3/8-IN INV-TERMINAL, LUG, COPPER, CLAMP, 600 TO 800 MCM INV-CELLULOSE PAPER SHEET 1/8 X 36 INV-TERMINAL, LUG, COPPER, CLAMP, 400 TO 500 MCM INV-PUSH DOOR, BELL BUTTON, BRASS, PEAL CENTER, 5/8 DIA INV-TERMINAL, LUG, COPPER, CLAMP, # 8 TO # 4 AWG, STUD: 1/4-IN INV-HEATER STARTER 1.82-1.99 AMPS, CUTLER-HAMMER FH24 INV-TIMER, WALL SWITCH, 120 V, 15 A INV-HEATER STARTER 1.52-1.65 AMPS, CUTLER-HAMMER FH22 INV-HEATER STARTER 1.26-1.37 AMPS, CUTLER-HAMMER FH20 INV-TIMER, 24-HRS, DPST, 208-277 V, 40 A INV-HEATER STARTER 1.66-1.81 AMPS, CUTLER-HAMMER FH23 INV-HEATER STARTER 1.38-1.51 AMPS, CUTLER-HAMMER FH21 INV-BOX SWITCH WIREMOLD V5747-3 INV-BOX EXTENSION WIREMOLD V5739-A INV-COVER CONDULET CAST DS1020G-F INV-BOX UTILITY WIREMOLD V57242 INV-PUSH DOOR, BELL BUTTON, BRASS, 2 3/8 DIA	Mpnte Esperanza, Edificio 5099	\$ 184.00		

1533- A (ISC)
V. 1-10-2018

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Contrato de Venta Pública No. 19-36-MAR-F5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL PRECIO BASE	OFERTA				
F5-14	8	INV-LAMP INCANDESCENT 25T10/1F, 25W, 120 VOLTS	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 89.00						
	5	INV--LAMP, INCANDESCENT, BULB TYPE PS35, 500 WATTS, 120 VOLTS								
	3	INV-HEATER ST 15.13-16.00 MSH18.6A								
	20	INV-SWITCH WEST.STARTER MTR. SSK-1								
	7	INV-TAPE, RESTRICTING CABLE, 1-IN X 30 FT								
	19	INV-FUSE-ELEMENT 250-VOLTS 80-AMPS								
	33	INV-FUSE-ELEMENT 250-VOLTS 300-AMP								
	10	INV-BOX, DEVICE, CAST IRON, SINGLE GANG, 3/4-IN., FS TYPE								
	300	INV-COUPLING, STANDARD, RIGID PVC SCHEDULE 40, 3/4".								
	66	INV-TAPE INSULATING, WOVEN COTTON, 1/2-IN								
	13	INV-TAPE INSULATING, WOVEN COTTON, 3/4-IN								
	10	INV-SWITCH TOGGLE CRC-F #1886XP ID								
	3	INV-HEATER ST 15.13-16.00 MSH18.6A								
	51	INV-FUSE-ELEMENT 600-VOLTS 15-AMPS								
	259	INV-FUSE GENL.USE PLUG TYPE 30-AMP								
	5	INV-ELBOW, MALE/FEMALE, 1-INCH, EL-396								
	6	INV-BOX SWITCH WIREMOLD V5747-3								
	10	INV-ELBOW, MALE/FEMALE, 3/4-INCH, P/N EL296								
	6	INV-CONNECTOR, FOR LIQUIDTIGHT FLEXIBLE METAL CONDUIT, 90 DEG, SIZE 1-1/2"								
	10	INV-CONNECTOR, BOX, 90-DEG, 1-1/4 IN., CLAMP TYPE								
	4	MEL-SPLICE, 46KV								
	3	MEL-TERMINATION KIT, COLD SHRINK SILICONE RUBBER, 3M P/N 4604								
	11	MEL-TERMINATION, COLD SHRINK SILICONE RUBBER								
	3	MEL-COLD SHRINK, SHIELD ADAPTER KIT - FOR STOCK								
	1	TRA-LIGHT ADAPTOR QUARTZ QAL-4-650								
	16	TRA-LAMP INCANDESCENT GLOW # NE-45								
F5-15	500	MEL-SMG-CABLE, MOTOR LEAD WIRE, 1/0 AWG.					Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 317.00		
	4	INV-CONNECTOR, BOX, 90-DEG, 1-1/4 IN., CLAMP TYPE								
	5	MEL-SMG-MOTOR AC DAYTON 3M-538 1/70								
	46	INV-ECC CORD CONNECTORCAT#ECC505RH								
	4	INV-CIRCUIT-BREAKER, CUTLER H. QC3100H								
	100	INV-LAMP 12PSB CAT. 35F2801								

1533- A (ISC)

V. 1-10-2018

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
 Contrato de Venta Pública No. 19-36-MAR-F5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL PRECIO BASE	OFERTA
Cont. F5-15	18	INV-ELE-LAMP, INCANDESCENT, MINIATURE BULB, MIDGET FLANGED BASE, 28 VOLTS, .04-AMPS	Monte Esperanza, Edificio 5099			
	7	INV-LAMP, INCAND., BAYONET, 12V, 2W				
	5	INV-FUSE-ELEMENT 250-VOLTS 80-AMPS				
	4	INV-BOX, DEVICE, CAST IRON, SINGLE GANG, 3/4-IN., FS TYPE				
	10	INV-COUPLING, RIGID STEEL CONDUIT, GALV., 3-INCHES				
	5	INV-SWITCH SELECTOR 310348				
	4	INV-COMPOUND, ELECTRICAL, INSULATING				
	1	CALENTADOR DE AGUA BRADFORD WHITE CORPORATION; MODELO NO.M265R6DS-1NCWW; SERIAL NO.KC17960634				
F5-16	2	ARCO AIRE				
	1	CASILLERO DE METAL				
	1	MANIPILADOR DOBLE PARA TANQUES DE 55 GALONES				
	1	BLOWER DE AIRE PORTÁTIL				
	1	CORTA CABLE DE BATERÍA, MARCA GATOR				
	6	SCALER GUN				
	3	ESMERIL NEUMÁTICO				
	1	BOMBA HIDRAULICA, MARCA ENERPAC, MODELO PER-3405D				
	1	BALINERA ROLLWAY E-1216				
	1	FITTING HIDRÁULICO P10643-20-20				
	1	FITTING HIDRÁULICO 12G 12FFORX-12-12-90°				
	1	BALINERA SKF 7012C/P41				
	1	BALINERA MPB2909				
	4	BALINERA RBC 7344				
	1	BALINERA BALL ROLLER 87507				
	1	BALINERA HUNGARY 30307/A				
	1	BALINERA NACHI 9-0				
	1	FITTING HIDRÁULICO P13943-16-16				
	1	FITTING HIDRÁULICO PL03400-10TH				
	2	BALINERA SKF 7010AC				
	1	BALINERA INA HK4520				
	1	BALINERA NSK 6203ZZM				
	1	BALINERA HOFFMANN XL S 5 1/2				
	1	BALINERA 23122 CC/W33 SKF				
	6	BALINERA TIMKEN SKF 22218				
	8	BALINERA MC GILL MS51962				
	1	BALINERA TIMKEN L319249/10				

1533- A (ISC)

V. 1-10-2018

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 19-36-MAR-F5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL PRECIO BASE	OFERTA
Cont. F5-16	8 1 1 8 1 2 4 2 1 3 4	BALINERA IKD BR263516 BALINERA TIMKEN 81962/81590 BALINERA MC GILL GR-36 BALINERA MC GILL GR-24 BALINERA NTN NU209C3 BALINERA IKD BR243320 BALINERA SKF NBR 22212E BALINERA 51961-32 MC GILL BALINERA SKF NJ213ECP BALINERA SKF 22216 BALINERA NTN NU210ET2X	Monte Esperanza, Edificio 5099			

SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados, cuando se haya exigido fianza de propuesta.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/..... diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado.

II - 2. Procedimiento para la remoción de los bienes. Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes.

II - 3. Condición del bien y lugar de entrega. Los bienes se venden “como están y donde están”.

II -4. Clase de contrato. Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III – 1. Pagos a la Autoridad. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad. Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III – 3. Derechos y obligaciones del contratista. El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III – 4. Impuestos y derechos de introducción. El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad. No se le adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III – 6. Responsabilidad. La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

- 1.El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de tres meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- 2.El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en Internet. Si el contratista al ser sancionado está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
- 3.La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación en Internet de la suspensión.
- 4.Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
- 5.De ser admitido el recurso, el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios notificará al apelante por escrito, vía facsímil o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
- 7.La resolución del Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta sea considerada, **es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este ACP Formulario No. 1533.**
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.

IV – 2. Licitación pública sobre la base del precio más alto. La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

IV – 3. Celebración del acto público.

En la celebración del acto público se observarán las siguientes reglas:

1. El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez, y se dará lectura en voz alta a las mismas.
3. Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
6. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.
7. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo establecido.

IV – 4. Propuestas idénticas.

Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:

Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor; En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos y los proponentes.

ADJUNTO NO. 1

PERSONA NATURAL

Señores
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi propio nombre y representación con
cédula No. _____, hago constar que se he girado el cheque No. _____ fechado
_____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de
que sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____, con cédula
No. _____ dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____
para la adquisición de _____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 2

PERSONA JURÍDICA

Señores
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi calidad de _____
de la empresa _____, con RUC _____, hago constar
que se ha girado el cheque No. _____, fechado _____ a favor de la Autoridad del
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el
señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación
No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____
_____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.